

**UABC GOBIERNO ABIERTO**  
**Colectivo Universitario**

**Al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, por conducto de su presidente, el rector Daniel Octavio Valdez Delgadillo**

**Asunto: Propuesta de candidatos para la próxima elección en la Junta de Gobierno.**

Con apoyo en los artículos 1º (principio pro homine), 3º (derecho a la educación democrática), 8º (derecho de petición) 14, 16 y 17 (debido proceso), así como en los numerales 1º y 20 de la Ley Orgánica, 30, 51 y 55 fracción I del Estatuto General, enterados de la convocatoria a sesión de Consejo Universitario del próximo jueves 05 de diciembre, comparecemos para:

Proponer candidatos a miembro de la Junta de Gobierno, conforme a la convocatoria para la sesión de Consejo Universitario del jueves 05 de diciembre en curso.

Nuestras propuestas cumplen plenamente los requisitos que prevén la Ley Orgánica y el Estatuto General: buena reputación; experiencia en asuntos educativos; menos de 70 años de edad:

**a).- Guillén Ceceña Maribel**, contadora pública por la UABC; acompañamos su currículum vitae, su acta de nacimiento y su título profesional; su domicilio en calle Arriaza 509, fraccionamiento Puerta de Alcalá, Mexicali, B.C.

**b).- Piña Alma Araceli**, profesora en Educación Especial (Educadora); acompañamos su currículum vitae, su acta de nacimiento y su título profesional; su domicilio en avenida Juan de la Barrera 1025, colonia Pro-Hogar, Mexicali, B.C.



c).- Vázquez Pesqueira Gabriela Soraya, licenciada en derecho por la UABC; acompañamos su currículum vitae, su acta de nacimiento y su título profesional. su domicilio en calle García González 9884, colonia Gabilondo, C.P. 22400, Tijuana, B.C.

d).- Verdugo Díaz Roberto de Jesús; Cirujano Dentista; Maestría y Doctorado, los tres grados por la UNAM; acompañamos su currículum vitae, su acta de nacimiento y los títulos de sus grados profesionales; su domicilio en Paseo Cachanilla 1822, fraccionamiento Calafia de esta ciudad.

e).- Niño Contreras Lya Margarita; Socióloga; Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales; acompañamos su currículum vitae, su acta de nacimiento y su título profesionales; su domicilio en calle Ignacio Comonfort 310, colonia Primero de Diciembre en esta ciudad.

X  
RRC

### PROCEDIMIENTO

Pedimos que en la sesión del próximo jueves 05 de diciembre, las propuestas de candidatos sean turnadas a la Comisión de Honor y Justicia para los efectos del dictamen que prevé el artículo 51 fracción I del Estatuto General; según el cual, antes de que el Consejo Universitario vote cualquier nombramiento honorífico, dicha Comisión le rinda dictamen sobre el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios y la idoneidad de los candidatos.

OK

Los artículos 20 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General prevén que el cargo de miembro de la Junta de Gobierno es honorífico; no hay duda jurídica de que se requiere ese dictamen.

Las facultades dictaminadoras de la Comisión de Honor y Justicia están previstas por el artículo 55 fracción I del Estatuto General:

OK

“... Conocer, estudiar y dictaminar sobre las propuestas para otorgar grados y nombramientos honoríficos...”

Según nuestra tradición el Consejo Universitario vota estos nombramientos en automático, sin dictamen de por medio, pero esta práctica le expone a votar sin el debido conocimiento sobre las personas propuestas para ser electas.

### DEMOCRATIZACION

Conforme al artículo 3º de la Constitución nacional, la educación que imparta el Estado deberá tener, entre otros atributos, ser democrática, por lo que proponemos avanzar un poco en nuestros procesos democratizadores de las instituciones de nuestra casa de estudios superiores.

#### Por lo que pedimos:

1.- Tenernos en términos de este memorial y turnar el caso a la Comisión de Honor y Justicia para que ésta dictamine, previa investigación de los candidatos, los interrogue y reúna toda la información necesaria para verificar los requisitos para ser miembro de la Junta de Gobierno en caso de ser electos por el Consejo Universitario; pedimos notificarles en sus respectivos domicilios.

2.- Advertir que nuestra propuesta tiende a introducir en nuestra casa de estudios nuevas prácticas que contribuyan y beneficien nuestros procesos democráticos.

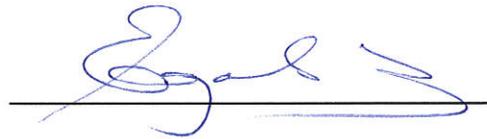
3.- Nuestro domicilio para notificaciones en Electricistas 2033-altos, colonia Libertad de esta ciudad y nuestra representante común la suscrita Edna Aidé Grijalva Larrañaga.

Se anexan comprobantes de los requisitos de nuestros candidatos.

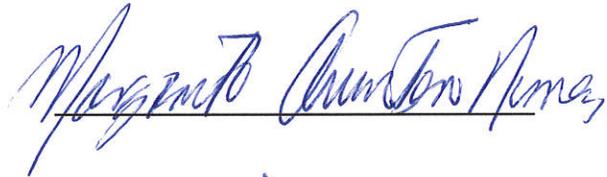
**POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE**

Mexicali, B.C., a 04 de diciembre de 2019

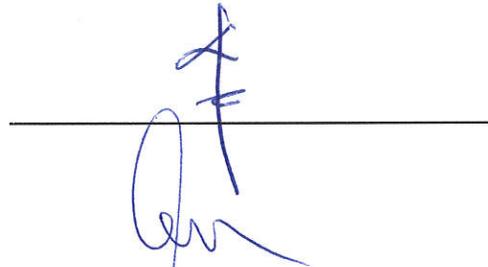
**EDNA AIDE GRIJALVA LARRAÑAGA**  
Instituto de Investigaciones Sociales



**MARGARITO QUINTERO NUÑEZ**  
Instituto de Ingeniería; profesor jubilado



**VICTOR NUÑO MORENO**  
Facultad de Ingeniería, profesor jubilado



**DANIEL SOLORIO RAMIREZ**  
Facultad de Derecho

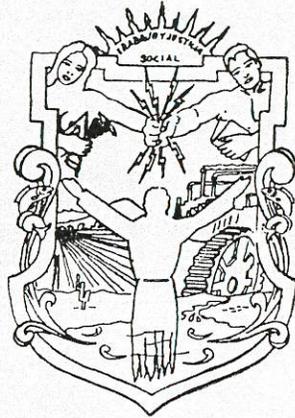


**ROSA IMELDA ROJAS CALDELAS**  
Facultad de Arquitectura; profesora jubilada





# Estado Libre y Soberano de Baja California



Roberto de la Madrid Romandía

Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California

en uso de las facultades que le confiere el Artículo 49 - fracción XIII de la Constitución del Estado y en virtud de que

Alma Araceli Piña

comprobó haber hecho los estudios requeridos por la Ley, haber sido aprobada en el Examen Profesional que sustentó el día de junio de 1979 le expide el presente

Título de

Profesora de Educación Preescolar

que la faculta para ejercer la profesión sin más limitaciones que las establecidas por la Ley.

México, B. C. a de junio de 1979

El Gobernador Constitucional del Estado

Roberto de la Madrid Romandía

El Secretario Gral. de Gobierno

C. Armando Gallego Moreno

El Sr. de Educación y Bienestar Social

Lic. Enrique Salván Bartolini



Firma de la interesada



La Directora de la Escuela

COMANDO EN JEFE  
FUERZA ARMADA MEXICANA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
ESCUELA NORMAL PARA  
PROFESORAS DE EDUCACIÓN  
PREESCOLAR  
"Licenciada Rufina Zapata"  
MEXICALI, B. C.

*Ana Ma. Lima de López*  
Profra. Ana Ma. Lima de López.

El Presente documento quedó registrado bajo el No. 1047 del libro  
No. III respectivo, en el Departamento de Educación Secundaria  
y Superior, de la Dirección General de Educación Pública del Estado.

Mexicali, B. C., a 29 de junio de 1979.

El Director Gral de Educación Pública

*Felipe de la Garza y Camacho*  
Profra. Felipe de la Garza y Camacho

Registrado en la Secretaría General de Gobierno bajo el No. 3998  
a fojas 104 del libro 4 de Registro de Títulos  
Profesionales.

Mexicali, B. C., a 29 de junio de 1979.

CONSTE,

El Oficial Mayor de Gobierno

*Miguel Ángel Cárdenas González*  
Dr. Miguel Ángel Cárdenas González



DIRECCIÓN GENERAL  
DE PROFESIONES  
Lima, a 29 de junio de 1979

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

*502210*

*[Handwritten signature]*

CEDULA N<sup>o</sup> 560296

TITULO REGISTRADO A FOJAS 75  
DEL LIBRO CUATROCIENTOS  
CUARENTA Y SEIS

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y  
GRADOS ACADEMICOS



DIRECCION GENERAL  
DE PROFESIONES  
Depto. de Registro

*Alma Araceli Piña*

FIRMA DEL INTERESADO

T. G. N.—3792-75

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE ALMA  
ARACELI PIÑA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5º CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CE D U L A

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE  
PROFESORA DE EDUCACION

PREESCOLAR

MEXICO, D.F., A 11 DE JULIO DE 19 79

*Miguel Limón Rojas*

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
LIC. MIGUEL LIMON ROJAS

## Currículum Vitae

---



**Alma Araceli Piña**  
**Lic. En Educación Preescolar**

---

### **DATOS PERSONALES**

Fecha de Nacimiento: 5 de Septiembre de 1959  
En la Cd. De Mexicali, Baja California.

#### Domicilio Actual:

Av. Juan de la Barrera 1025, Colonia Pro Hogar.  
C. P. 21240. Municipio de Mexicali, B. C.  
Correo Electrónico: aracely\_mxli@hotmail.com  
Tel. Celular, (686) 2 16 45 99  
Tel. Particular, (686) 566 40 29

### **FORMACIÓN ACADÉMICA**

#### **Educación Básica:**

- Esc. Prim. Federal "Gral. Vicente Guerrero" 1966 - 1972
- Esc. Sec. Estatal "Francisco I. Madero" 1972 - 1975

#### **Formación Profesional.**

- Esc. Normal para Profesoras de Educación Preescolar 1975 - 1979
- "Educadora Rosaura Zapata"
- **UABC** Primer Año de Pedagogía; Ciencias Sociales 1980 - 1981
- Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria **LEPEP** 1990 - 1994  
Universidad Pedagógica Nacional; **UPN** Unidad 021, Mexicali.

***Diplomados y Cursos a lo largo del servicio entre los que destacan:***

- El docente asesor y los procesos de actualización
- Programa de Educación Preescolar 2004
- Educación Cívica y Valores
- Liderazgo Comunitario
- Mujer Familia y Desarrollo Humano.
- La Educación Básica en México . . .

**Experiencia Profesional**

1979 – 1981 Inicio del Servicio Docente como Educadora Encargada, fundación del J. N. Josefa Ortiz de Domínguez, Ejido Jalisco. Valle de Mexicali.

1981 – 1982 Docente en J.N. David Alfaro Siqueiros, Infonavit , T. Vespertino.

1982 – 1986, Docente por 2 ciclos escolares a cargo del programa de Estimulación Compensatoria.

1986 – 1988 Asesora Técnico Pedagógica en la 7ma. Zona preescolar del Valle de Mexicali.

1988 – 1990 Subjefe de Proyectos Académicos en el Departamento de Educación Preescolar a Nivel Estado

1990 – 1992 Asesora Técnico Pedagógica en la 5ta. Zona Preescolar, periferia de la Cd. De Mexicali.

1992 - 1995 Apoyo Académico de la oficina de Análisis e Investigación Educativa, Dpto. de Educación Preescolar a Nivel Estado. SEP.

1995 - 2000 Coordinadora Académica del Equipo Técnico Pedagógico del Sector 3 de Educación Preescolar, Valle de Mexicali.

2000 - 2002 Coordinadora Estatal de la Unidad de Vinculación y Enlace en La Dirección de Educación Básica, Gobierno del Estado.

2002 - 2009 Coordinadora Académica del Equipo Técnico Pedagógico del Sector 2 de Educación Preescolar de la Cd.. de Mexicali.

Principales funciones:

- Diseño y multiplicación de cursos y estrategias didácticas para personal Directivo y docente de Educación Preescolar.
- Seguimiento y retroalimentación a programas educativos y sociales
- Integrante del Equipo Técnico Municipal en apoyo al Nivel de Educación Preescolar.
- Enlace Intersectorial; para revisión de procesos y toma de acuerdos.
- Recibir capacitación de instancias superiores como DGEP, Dpto. de Educación Preescolar, Centro de Maestros y Coordinación Estatal de Carrera Magisterial.
- Impartición de Cursos de Capacitación y actualización a nivel Municipal.



- Estatus laboral actual: Jubilada a partir de Enero de 2010.

**Atentamente**

**Lic. En Educación. Alma Araceli Piña**

1ro. de Diciembre de 2019.

CONTROL ESCOLAR DE LA UNIDAD 021 MEXICALI



SEP/UN  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
UNIDAD No.021  
MEXICALI, B.C.

Francisco García Ifiguez

REVISADO Y CONFRONTADO

Malintzi Castillo Soto

NOMBRE Y FIRMA DEL  
RESPONSABLE

FOLIO No. U2 9509

NOTAS:

1) Claves utilizadas en las columnas de "No. DE REGISTRO" son para uso exclusivo de la Unidad de Servicios Escolares de la Universidad Pedagógica Nacional, para emplearse en caso que se requiera aclarar una calificación.

2) Claves utilizadas en la columna de "OBSERVACIONES".

- NC Materia que no corresponde al Plan de Estudios de la carrera cursada y no tiene valor de créditos.
- AE Materia acreditada por considerarla equivalente a una de las materias del Plan de Estudios de la carrera cursada.
- R Materia cursada en otra institución y reconocida por la UPN.
- NP Materia no presentada.
- 0000 Número de control de rectificación de calificación.



SECRETARÍA

DE

EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CERTIFICADO DE ESTUDIOS

ISEP

MATRICULA: 86003787 UNIDAD: 21 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORTE
NOMBRE: PIRA ALMA ARACELI
NIVEL: LICENCIATURA
CARRERA: 1.14 EDUCACION PREESCOLAR PLAN 85
FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 DE MARZO DE 2015 CERTIFICADO No. 1

Table with columns: No. DE REGISTRO, UNIDAD, PERIODO, MATERIA, NG N.T.E., MATERIA, CREDITOS, CALIFICACION (NUMERO LITERAL, LETRA), OBSERVACIONES. Contains 32 rows of course data.

0166



LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CERTIFICA QUE SEGÚN REGISTROS QUE OBRAN EN ESTA INSTITUCIÓN EL ESTUDIANTE ARRIBA CITADO APROBÓ 32 MATERIAS DE LA CARRERA CON 416.00 CRÉDITOS QUE CORRESPONDEN A:
PRIMER NIVEL DE LICENCIATURA CON FECHA JUN/91
SEGUNDO NIVEL DE LICENCIATURA CON FECHA ENE/93
TERCER NIVEL DE LICENCIATURA CON FECHA FEB/94

DIRECTOR DE LA UNIDAD
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD No. 021
MEXICALI, B.C.
MTRO. JORGE A. GONZALEZ